

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

BASES PARA LA PROVISIÓN DE 2 PUESTOS EN EL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL "ARCO IRIS" (DIRECTOR Y TÉCNICO DE EDUCACION INFANTIL) PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.-

PRIMERA- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

1.1.- El objeto de la convocatoria es la contratación temporal de dos puestos (1 de director y 1 de técnico en educación infantil) en el Centro de Educación Infantil ARCO IRIS perteneciente al Ayuntamiento de Casas de Don Pedro para el curso escolar 2018/2019. Las funciones serán las propias del puesto, además de las recogidas en la ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1.2.- Los puestos de trabajo tendrán las siguientes características:

PUESTOS DE TRABAJO	1 PUESTO DE DIRECTOR Y 1 PUESTO DE TECNICO DE EDUCACION INFANTIL PARA EL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL "ARCO IRIS".
CONTRATO DE TRABAJO	- Contrato de obra o servicio determinado. - Dedicación parcial.
DURACION	- El contrato se celebrará para el curso lectivo 2018/2019 finalizando el 31 de julio de 2019.
JORNADA LABORAL	La jornada laboral será de 25 horas semanales, repartidas en cinco horas diarias de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y vacaciones según dirección del Ayuntamiento.

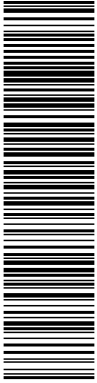
1.3.- La selección se realizará mediante el procedimiento de concurso.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

Plaza de España, 1
Casas de Don Pedro
06770 (BADAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250
cdonpedro@dip-badajoz.es
www.casasdedonpedro.es

DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A15IX-VII44-K3JR8 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2018 a las 13:56:14 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 31/08/2018 13:38	ESTADO FIRMADO 31/08/2018 13:38



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

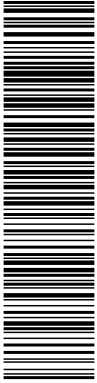
Para tomar parte en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a.- Quienes estén interesados deberán formular instancia conforme a modelo que se les facilitará en este Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de solicitudes y acompañada de la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos alegados. Únicamente podrá optarse por una de las dos plazas. No obstante, si alguien solicitara la concurrencia en ambos procesos, su solicitud será excluida de forma automática en el puesto para el que se exige menor titulación.
- b.- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- c.- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- e.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas. Asimismo, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme judicial.
- f.- Estar en posesión de la titulación universitaria de diplomado en Magisterio en la especialidad de Educación Infantil o Diplomado en Educación General Básica en la Especialidad de Educación Preescolar o en condiciones de obtenerlo a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias para el puesto de Director.
- g.- Estar en posesión del título de técnico superior en educación infantil, técnico especialista en jardín de infancia o título universitario de licenciado en psicopedagogía, psicología o pedagogía, título de diplomado de magisterio en educación infantil y/o educación social o en condiciones de obtenerlo a la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias para el puesto de técnico de educación infantil.

Plaza de España, 1
Casas de Don Pedro
06770 (BADAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250
cdonpedro@dip-badajoz.es
www.casasdedonpedro.es

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: BASES CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A15IX-VII44-K3JR8 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2018 a las 13:56:14 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 31/08/2018 13:38	ESTADO FIRMADO 31/08/2018 13:38



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

h) No haber mantenido relación laboral superior a 6 meses en los últimos 30 meses con este Ayuntamiento.

i) No figurar en la base de datos del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Todos los requisitos exigidos anteriormente tienen que reunirse el día que finalice el plazo para la presentación de instancias

TERCERA.- PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE INSTANCIAS.

3.1.- El plazo general de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 7 de septiembre de 2018, a las 14,00 horas, debiéndose acompañar de las siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia de la titulación requerida para la plaza a la que se opta.
- c) Informe de Vida Laboral del solicitante.
- d) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

3.2.- Solamente será objeto de baremación los méritos acreditados a la fecha de presentación de documentos.

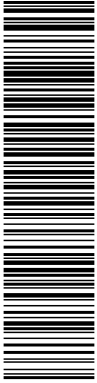
CUARTA: ADMISIÓN DE ASPIRANTES. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria, con indicación de la causa de la exclusión en su caso, concediéndose un plazo de tres días naturales, para la subsanación de defectos u omisiones que motiven la exclusión y para la presentación de reclamaciones. Finalizado el plazo, se hará pública la relación definitiva de aspirantes con la resolución de las reclamaciones que se hubieran presentado.

En la lista definitiva de admitidos y excluidos se hará pública la fecha y lugar de las pruebas así como la composición del Tribunal calificador.

Plaza de España, 1
Casas de Don Pedro
06770 (BADAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250
cdonpedro@dip-badajoz.es
www.casasdedonpedro.es

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: BASES CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A15IX-VII44-K3JR8 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2018 a las 13:56:14 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 31/08/2018 13:38	ESTADO FIRMADO 31/08/2018 13:38



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

QUINTA.- BAREMACION DE LAS SOLICITUDES.-

Las solicitudes serán baremadas con arreglo a los siguientes méritos:

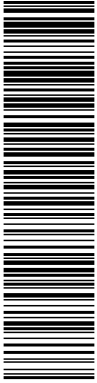
- 1) Por no haber mantenido relación laboral con el Ayuntamiento de Casas de Don Pedro por tiempo superior a 12 meses en los últimos 3 años, 1 punto.
- 2.- Por llevar estar en situación de demandante de empleo a la fecha de finalización del plazo de presentación de la instancias, 2 puntos.
- 3.- Por cursos directamente relacionados con la plaza con una duración mínima de 50 horas lectivas, a razón de 0,01 puntos/hora con un máximo de 2 puntos.
- 4.- Por cursos directamente relacionados con la docencia con una mínima de 50 horas lectivas, a razón, de 0,001 puntos/hora con un máximo de 2 puntos.
- 5.- Por estar en posesión de título universitario superior al que hubiere servido como requisito de acceso a la presente convocatoria siempre que tenga relación con la plaza, 3 puntos para la licenciatura, 1 punto para diplomatura (magisterio en cualquier especialidad).
- 6.- Por experiencia en guarderías infantiles, centros de educación primaria o asimilados, a razón de 0,2 puntos/mes, con un máximo de 2 puntos.
- 7.- Por acreditación de conocimiento de la realidad y entorno en la que va a prestar servicios con experiencia acreditada mediante relación laboral con este Ayuntamiento con un mínimo de 2 años, 5 puntos.

SEXTA.- CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas y la relación de aspirantes que superen dicho proceso se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Concluidas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública la relación de los aspirantes que hayan superado el proceso de selección por orden de puntuación final obtenida, elevando propuesta de contratación a favor del aspirante/s que mayor puntuación haya obtenido.

Plaza de España, 1
Casas de Don Pedro
06770 (BADAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250
cdonpedro@dip-badajoz.es
www.casasdedonpedro.es

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: BASES CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A15IX-VII44-K3JR8 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2018 a las 13:56:14 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO Firmado 31/08/2018 13:38	ESTADO FIRMADO 31/08/2018 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 402900_A15IX-VII44-K3JR8_7C1D570BA4041BD689B417A5C9F427524FEA848F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificar/documentos/>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

SEPTIMA- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y FORMALIZACION DEL CONTRATO. El aspirante propuesto deberá presentar en el Ayuntamiento para su contratación los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza ofertada
- Certificado negativo expedido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

OCTAVA.- LISTA DE ESPERA O BOLSA DE TRABAJO. Se constituirá una lista de espera o bolsa de trabajo, con vigencia durante el tiempo de contratación, para el caso de resolución del contrato o cualquier otra vacante que pudiera sobrevenir, siguiendo el orden de puntuación obtenida por los restantes aspirantes. En caso de renuncia o baja de alguno de los seleccionados, este pasará a ocupar el último lugar en la lista, ocupando su puesto el siguiente de la misma. En el caso de que alguno de los seleccionados renunciara dos veces quedará fuera de la bolsa de trabajo. Mediante resolución de alcaldía se podrá ampliar la vigencia de la bolsa de trabajo.

NOVENA.-INCIDENCIAS. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas, lagunas y adoptar las resoluciones necesarias para el buen funcionamiento del proceso de selección, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 39/2015. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015.

Las posibles reclamaciones al resultado del proceso selectivo se formalizarán por escrito dirigidas al presidente del tribunal calificador, y presentadas en el Registro del ayuntamiento de Casas de Don Pedro, en el plazo de 24 horas siguientes a la publicación del resultado final. El tribunal resolverá las reclamaciones en un plazo no superior a 48 horas. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa.

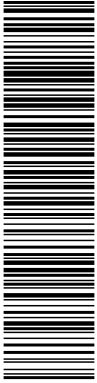
En Casas de Don Pedro, agosto de 2018.

EL ALCALDE,

Plaza de España, 1
Casas de Don Pedro
06770 (BADAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250
cdonpedro@dip-badajoz.es
www.casasdedonpedro.es

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: BASES CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A15IX-VII44-K3JR8 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2018 a las 13:56:14 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 31/08/2018 13:38	ESTADO FIRMADO 31/08/2018 13:38



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40290-A15IX-VII44-K3JR8-7C-ID570BA4041BD689B417A5C9F42752FE8A48F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificar/documentos/>

Plaza de España, 1
Casas de Don Pedro
06770 (BADAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250
cdonpedro@dip-badajoz.es
www.casasdedonpedro.es